

**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**

AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Resolución firma conjunta Número:** RESFC-2025-2147-APN-DI#INAES

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 13 de Octubre de 2025

**Referencia:** EX-2025-104459312-APN-MGESYA#INAES y EX-2025-104672664- -APN-DGDYD#JGM -

Prórroga del plazo establecido en RESFC-2025-756-APN-DI#INAES

VISTO, los Expedientes Nros. EX-2025-104459312- -APN-MGESYA#INAES y EX-2025- 104672664- -APN-DGDYD#JGM, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° RESFC-2025-756-APN-DI#INAES, se aprobó el Sistema Integrado de Nómina de Asociados y Autoridades de Cooperativas y Mutuales. Asimismo, se dispuso que las cooperativas y mutuales, cualquiera sea su objeto social y los servicios reglamentados que presten, deben presentar al INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL la información contenida en sus registros de asociados, a través de transmisión electrónica a su sitio web mediante el mencionado sistema.

Que, en el artículo 4° de la citada norma se estableció que la información de inicio requerida debía transmitirse dentro de los CIENTO OCHENTA (180) días corridos desde la entrada en vigencia de la resolución.

Que, con posterioridad a la publicación en el Boletín Oficial del mencionado acto administrativo, el Instituto ha recibido diversas presentaciones por parte de las entidades del sector, en las que solicitan la ampliación del plazo originalmente previsto a fin de poder completar la transmisión de la información requerida.

Que el Decreto N° 721/00 establece, entre las funciones y atribuciones del Directorio, la de identificar y evaluar las situaciones de orden legal, social, político, económico, organizativo y de cualquier otra índole que fuese necesario modificar para un mejor cumplimiento de los objetivos del Instituto.

Que, en consecuencia, a fin de dar respuesta a las solicitudes recibidas, resulta conveniente y necesario prorrogar el plazo inicialmente establecido por el término de SESENTA (60) días corridos.

Que el servicio jurídico permanente ha tomado intervención, con carácter previo al dictado del presente acto administrativo.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por las Leyes N° 19.331, 20.321, 20.337 y los Decretos Nº 420/96 y 721/00,

EL DIRECTORIO DEL

INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase el plazo fijado en el artículo 4º de la RESFC-2025-756-APN- DI#INAES por el término de SESENTA (60) corridos, contados a partir del vencimiento del término establecido por la mencionada Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, oportunamente, archívese

Digitally signed by CHA Sergio Pablo Date: 2025.10.09 13:39:34 ART

Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Sergio Pablo Cha Vocal

Directorio INAES

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Digitally signed by FONTENLA Eduardo Hector Date: 2025.10.09 14:01:46 ART

Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Eduardo Hector Fontenla Vocal

Directorio INAES

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Digitally signed by LAUCIRICA Elbio Néstor Date: 2025.10.09 14:07:59 ART

Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Elbio Nestor Laucirica Vocal

Directorio INAES

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Digitally signed by MARTINEZ Ramiro Emiliano Date: 2025.10.09 14:24:30 ART

Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ramiro Emiliano Martinez Vocal

Directorio INAES

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Digitally signed by ZARATE Norberto Pedro Date: 2025.10.09 14:34:47 ART

Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Norberto Pedro Zarate Vocal

Directorio INAES

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Digitally signed by COLLOMB Marcelo Oscar Date: 2025.10.13 10:42:29 ART

Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcelo Oscar Collomb Presidente del Directorio Directorio INAES

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE

Date: 2025.10.13 10:42:34 -03:00